



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

0159/19

SALTA, 01 MAR 2019

Expte. N° 4.058/19

VISTO:

La Nota N° 0096-19 mediante la cual la alumna Carolina OCHOA solicita ayuda económica para solventar la asistencia de 5 estudiantes de distintas carreras al "1° Congreso de Políticas Universitarias de Género", a realizarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO los días 14 y 15 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el Congreso referido abordará dos grandes ejes: a) La situación de las mujeres en las instituciones de educación superior, y b) Las estrategias, experiencias y buenas prácticas relativas a las políticas universitarias de género, y estará orientado a Investigadoras/es, Docentes, Estudiantes, Tomadoras/es de decisiones, Instituciones públicas y Organizaciones Nacionales e Internacionales, fomentando el aprendizaje, el conocimiento mutuo y el diálogo interinstitucional;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 006/19, aconseja otorgar la suma de \$4.500,00 para las cinco asistentes, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 26-02-19)

RESUELVE

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00) a cada una de las alumnas: Lia Caliva, Yenny Casimiro, María González Molina, Ana Reyes, e Ileana Ruiz, en concepto de ayuda económica para solventar su asistencia al "1° Congreso de Políticas Universitarias de Género", a realizarse en la UNR los días 14 y 15 de marzo.-

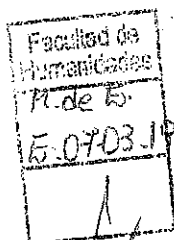
**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00) por cada alumna que no viajare.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de las Escuelas de Antropología, Cs. de la Comunicación y Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, Escuelas pertinentes, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

U/FT



*[Firma]*

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



*[Firma]*  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad de Humanidades - UNSa